

FECHA: 22/06/2018  
EXPEDIENTE Nº: 751/2008  
ID TÍTULO: 2500477

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE, con la recomendación que se señala para la mejora de la solicitud propuesta.

#### RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

#### CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Será objeto de especial seguimiento el reconocimiento de créditos por experiencia profesional y por asignaturas cursadas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

#### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Las modificaciones realizadas afectan fundamentalmente a la oferta de menciones e itinerarios dentro del título, la ampliación de diferentes reconocimientos de las prácticas externas (6, 12, 18 y 24 ECTS), varios cambios en la denominación de asignaturas, la ampliación de la oferta de optativas y su adscripción a las menciones, actualizaciones de apartados que han podido quedar obsoletos (acceso y admisión de estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios, recursos materiales, sistema de garantía interna de calidad), así como la planificación de las enseñanzas y el detalle de los sistemas de evaluación y aprendizaje, y el calendario de implantación.

#### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se han añadido menciones.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el documento Justificación.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha actualizado.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha actualizado.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se ha actualizado.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la normativa.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha modificado el anexo de planificación de las enseñanzas, con la modificación de la optatividad con la inclusión de menciones e itinerarios y la actualización de la información sobre la movilidad de los estudiantes.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se han hecho en el desplegable de materias y asignaturas. Se han realizado los siguientes cambios: a. Oferta de diferentes opciones de reconocimiento de ECTS para Prácticas Externas b. Aumento del nº de optativas c. Cambio de denominación de varias asignaturas d. Adscripción de las optativas a las respectivas menciones

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha actualizado.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se ha actualizado.

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado documento Justificación de indicadores, aportando información sobre resultados históricos.

#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha incluido enlace al SGIC.

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se ha incluido en el anexo una explicación sobre cómo afectan las modificaciones solicitadas a los estudiantes actuales.

#### 10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se ha incluido explicación sobre las modificaciones realizadas y tabla de adaptaciones.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos de las personas asociadas a la solicitud.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos de las personas asociadas a la solicitud.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos de las personas asociadas a la solicitud.

Madrid, a 22/06/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos